

Martha Debayle

## CONTRATO PARA USO Y ABUSO DEL CELULAR

\_\_\_\_\_, México, a \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_.

Contrato de acuerdo que celebran \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de forma voluntaria para evitar discusiones que puedan desembocar en una pelea o divorcio.

CÓNYUGE 1

CÓNYUGE 2

NO HAY VUELTA ATRÁS

**01** El uso del teléfono para fines recreativos, redes sociales, laborales y de entretenimiento quedará delimitado a horarios específicos (9:30 de la mañana a 10:00 de la noche), y tiempo a solas de cada cónyuge o en el momento que se determine para revisarlo de común acuerdo.

**02** No se aceptará el uso del teléfono en los siguientes casos:  
a) **Viendo series y películas de común acuerdo:**  
Si es necesario googlear algún dato sobre la serie, película o actor, deberá pausarse la serie o película mientras se hace la consulta, no se podrá continuar hasta que el teléfono esté bloqueado.

En caso de ser necesario, la pausa no podrá prolongarse más de 2 minutos.

b) **Trayectos largos en coches y aviones:**

Antes de empezar el trayecto, el cónyuge deberá haber revisado y contestado notificaciones, mails y WhatsApp.

El uso del teléfono queda restringido, solo y únicamente, para consultar Waze o abrir Spotify para poner música.

La llamadas y WhatsApp quedan restringidos hasta el final del trayecto, a excepción de que la llamada sea persistente o se trate de un caso de emergencia.

*\*Solamente en caso de mutuo acuerdo, uno de los cónyuges puede solicitar wifi en el vuelo. De lo contrario, no hay razón para que uno de los dos esté pegado al celular.*

c) **Durante la hora de la comida o cena:**

Queda estrictamente prohibido en uso del celular, de ser posible debe ponerse en modo avión.

**03** Si uno de los cónyuges llega y el otro está en su celular, el otro cónyuge bloqueará su teléfono y prestará total atención.

**04** Si durante una plática, uno de los cónyuges desbloquea su teléfono, no se continuará con la conversación hasta que se vuelva a bloquear el equipo.

**05** Si uno de los cónyuges le pide al otro una foto o selfie, tendrá que abstenerse de editar dicha foto al instante, podrá hacerlo hasta que el tiempo de convivencia termine. Solo se permitirá tomar un máximo de 10 fotografías o selfies.  
*\*La edición de videos, materiales fotográficos y copy, no se harán durante ninguno de los momentos antes mencionados.*

**06** Si uno de los cónyuges tiene que subir uno o más stories a Instagram, lo tendrá que hacer sin sonido y mientras no interrumpa ningún tipo de convivio.

**07** Las llamadas no pueden ser en speaker si está presente uno de los cónyuges, a menos de que la llamada en cuestión sea del interés de ambos. La duración de la llamada se limita a ocho minutos.

**08** Todas las notificaciones, mails, mensajes, compras o rastreos, tendrán que hacerse solo en el tiempo destinado a revisar el teléfono.

Penalizaciones por incumplimiento:

a) De incurrir en tres incumplimientos o faltas a este reglamento en un periodo de siete días, el cónyuge transgresor tendrá que hacer entrega de su equipo al otro cónyuge por un periodo de 24 horas.

b) Si se llega a la cuarta infracción en el mismo periodo menor a siete días, el cónyuge transgresor será acreedor a una multa económica. El monto de dicha multa será acordado por ambos cónyuges.

*\*Incumplimiento sin castigo en caso de emergencia [laboral o profesional], divorcio en proceso o muerte.*

ACEPTADO Y ACORDADO POR:

\_\_\_\_\_  
Cónyuge 1

\_\_\_\_\_  
Cónyuge 2

\_\_\_\_\_  
Testigo 1

\_\_\_\_\_  
Testigo 2